

2021



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Colegio Seminario Conciliar de Ancud

INDICE GENERAL

	Páginas
Capítulo I: Aspectos Generales	2 – 4
Capítulo II: Estructura Organizativa del Comité	4 – 10
Capítulo III: Análisis de Riesgos	10 – 12
Capítulo IV: Estrategias de Respuesta	12 – 16
Capítulo V: Protocolos de actuación frente a COVID-19	16 - 18

Capítulo I

1. Aspectos Generales

- 1.1 Nombre del Establecimiento** : Seminario Conciliar de Ancud
1.2 Código base de datos : RBD 8106-6
1.3 Teléfono y fax : (65) 622397 fax (65) 624859
1.4 Rector : Ricardo Javier Oyarzo Sandoval

1.5 Forma de Administración:

El Establecimiento Educacional es administrado por la Fundación **Seminario Conciliar de Ancud**, cuyo representante es el Obispo de la Diócesis de Ancud, **Juan María Aburto Muñoz**. Lo representa en el Establecimiento el Rector(a) **Ricardo Javier Oyarzo Sandoval**.

1.6 Población Docente

El número de docente que laboran en este Centro Educativo es de 24 varones y 43 damas distribuidas en diferentes secciones.

1.7 Población Estudiantil

El presente año la matrícula asciende a 1323 alumnos, distribuido en 504 correspondiente a la educación pre-básica / básica y 817 alumnos para la enseñanza media.

1.8 La jornada escolar

Corresponde a jornada matutina y con jornada escolar completa JEC.

1.9 Ubicación Geográfica

El complejo educativo Seminario Conciliar, se encuentra ubicado en la calle Errázuriz N° 501 y la punta diamante en la cual divergen calle pudeto y caicumeo.

1.10 Descripción de infraestructura

El Complejo Educativo, cuenta con una estructura compuesta por un edificio principal de dos plantas en las que funcionan la Rectoría, UTP, Coordinadora Básica, Coordinadora Media, Área Social. Adjunta a la planta inferior se encuentran la sección en donde funciona el 1º ciclo de enseñanza básica.

Su infraestructura la componen, además, un edificio de tres plantas en donde funciona la educación media de primero a cuarto medio, incluyendo los cursos técnico profesional. Otro edificio de tres plantas en el cual funciona el 2º ciclo de enseñanza básica, frente con ellos, el establecimiento lo conforman edificio de una planta compuesta por tres talleres correspondiente a las especialidades de Acuicultura, Electricidad y Alimentación Colectiva. Finalmente posee dos gimnasios cubiertos, un edificio de dos plantas donde funciona el comedor del alumnado y laboratorios de ciencia, y un edificio de una planta en donde funciona la educación preescolar.

1.11 Marco Histórico

La Institución nació en **13 abril 1845** creada con las características del seminario del sector céntrico de la ciudad, edificio que albergaba y formaba a los futuros sacerdotes de la isla y del país.

1.12 Marco Legal

El presente marco legal lleva como fin amparar el trabajo a ejecutar, sobre la base de este plan de emergencia y gestión.

Según nuestra constitución de la República referente a los derechos y garantías fundamentales de las personas:

“...Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”

Ley general de Educación decreto N° 314 del 28/03/1962 del Ministerio de Educación.

1.13 **Misión:** La Fundación Colegio Seminario Conciliar de Ancud, participa de la misión evangelizadora de la Iglesia Católica.

Tiene como misión brindar a los estudiantes, una educación integral, estableciendo como fin último en su formación la síntesis entre, fe, cultura y trabajo, sostenida en los valores que caracterizan la espiritualidad Seminarista: Solidaridad, Respeto y Lealtad fundamentado en los valores que promueve la Iglesia Católica.

Es una Comunidad Educativa al Servicio de las familias de Chiloé y de sus alrededores. Ofrece una acción pedagógica equitativa y de calidad. Comprende los siguientes niveles de enseñanza: Pre- Básica, Básica, Media Humanista Científica y Media Técnico Profesional.

1.14 **Visión:** El Colegio Seminario Conciliar de Ancud, es una comunidad eclesial cuyo origen y fundamento es Jesucristo, de quien recibe la misión de formar personas capaces de insertarse y servir a la sociedad. Consolidar su servicio educativo optando preferentemente por los niños y jóvenes más vulnerables de Chiloé y sus alrededores, apoyando a las familias en esta hermosa tarea, de formar personas integrales cuyo origen y fundamento Es Jesucristo de quien recibe la misión de formar personas capaces de insertarse y servir a la sociedad dando testimonio de la espiritualidad Seminarista expresadas en FE y TRABAJO”.

El estilo de gestión crea un ambiente de comunidad en el que se desarrolla la labor educativa en forma eficiente y eficaz, estableciendo relaciones cordiales de trabajo, asegurando un mejoramiento permanente y el cumplimiento de metas.

1.14.1 Objetivo general:

Instruir a la Comunidad Educativa, para enfrentar situaciones de desastre en cualquiera de sus etapas, a través de la capacitación constante y ejecución de simulacro ejecutador por grupos de apoyo, socorro y otros que se han organizado a iniciativa de las autoridades del Centro Educativo.

1.14.2 Objetivos específicos:

- 1.- Concientizar y capacitar a la comunidad educativa para que participe en la organización, ejecución y evaluación del Plan de Emergencia Escolar.
- 2.- Identificar los riesgos que amenacen la forma individual o colectiva a la comunidad escolar y su entorno a través de la elaboración de un mapa de riesgos.
- 3.- Identificar a los grupos más vulnerables de la población estudiantil para facilitar su desenvolvimiento en una situación de emergencia o desastre.
- 4.- Identificar los recursos disponibles necesarios en caso de emergencia.
- 5.- Implementar medida de respuesta a desastres en sus diferentes etapas.
- 6.- Proveer capacitación a la comunidad educativa para enfrentar situaciones de desastre.
- 7.- Realizar pruebas y evaluaciones al Plan de Emergencia Escolar a través de simulaciones y simulacros.
- 8.- Estimular a los alumnos para que sociabilicen los conocimientos y experiencias adquiridas.
- 9.- Concientizar y mantener las medidas sanitarias para evitar el brote y propagación del virus COVID-19.

1.15 Justificación:

La situación de vulnerabilidad en el país, por su ubicación geográfica, aumenta las necesidades y además respaldaba por los últimos acontecimientos sucedidos el 27 de febrero del año 2010, aumenta la necesidad de respuesta apropiada de la población en general y escolar en particular y ante situaciones de desastre y convierten a la población chilena mas vulnerable ante tales situaciones.

La institución escolar como parte de esta población es uno de los mas altos exponentes de más situación de vulnerabilidad, por lo que se hace necesaria la elaboración del presente Plan de Emergencia Escolar, con el fin de prevenir, mitigar, preparar y alertar a la comunidad

educativa, para la atención de situaciones de desastre, a través de la capacitación y el adiestramiento de la comunidad, para poseer capacidad de respuesta durante y después de cualquier desastre que pudiera presentarse.

Al respecto se han tomado en cuenta las condiciones anteriores y actuales de la institución, también es necesario mencionar que esta institución no cuenta con herramienta de rescate ni equipo de auxilios.

Con base en lo anterior, se hace indispensable fomentar el entrenamiento de grupos preventivos y de respuesta en caso de desastre que puedan atender las diferentes consecuencias de los daños que se generen en la comunidad educativa, ya sea en el área psicológica, emocional, física que demande la aplicación de primeros auxilios, de evacuación o rescate, con el objetivo de salvaguardar y preservar la vida en una emergencia.

1.16 Propósito

Orientar al interior de la institución un proceso participativo que, mediante la planificación, preparación y capacitación, permita obtener una reducción de riesgos identificados a través de un análisis profundo y objetivo, asumiendo a la vez un compromiso que permita la reducción de las vulnerabilidades encontradas al interior de la Institución.

1.17 Metas

- 1.- En el transcurso de un año al 100% de la comunidad educativa se capacitará para enfrentar situaciones de desastre.
- 2.- Lograr con la comunidad educativa realizar al menos 2 simulacros durante el año lectivo.
- 3.- Minimizar los daños en la población estudiantil a través de la aplicación de medidas de prevención, mitigación, preparación y alerta en caso de desastre.
- 4.- Evaluar constantemente a los alumnos en cada simulacro que se realice, la capacidad de respuesta ante una emergencia.
- 5.- Implementar medidas adecuadas durante el año antes, durante y después de una situación de desastre, por parte de la comunidad educativa.
- 6.- Obtener el grupo y los recursos necesarios para atender adecuadamente cualquier caso de emergencia o desastre.
- 7.- Mejorar la organización de los participantes involucrados en el plan de Emergencia Escolar, a través de la asignación de responsabilidades al personal.

Capítulo II

2.- Estructura Organizativa del Comité

La Organización de este comité de Emergencia Escolar, esta diseñada con el objetivo de integrar tanto a docentes, asistente de la educación, administrativos y padres de familia en grupos de prevención y respuesta para la puesta en marcha de actividades de preparación, mitigación y respuesta como comité de emergencia escolar.

La estructura está compuesta por un coordinador general que es el Rector **RICARDO OYARZO SANDOVAL** del centro educativo y coordinadores de grupos. Esta responsabilidad recae en los Jefes de Equipos los cuales cuentan con un grupo de alumnos y padres de familia los cuales son capacitados por la especialidad del grupo el que pertenece.

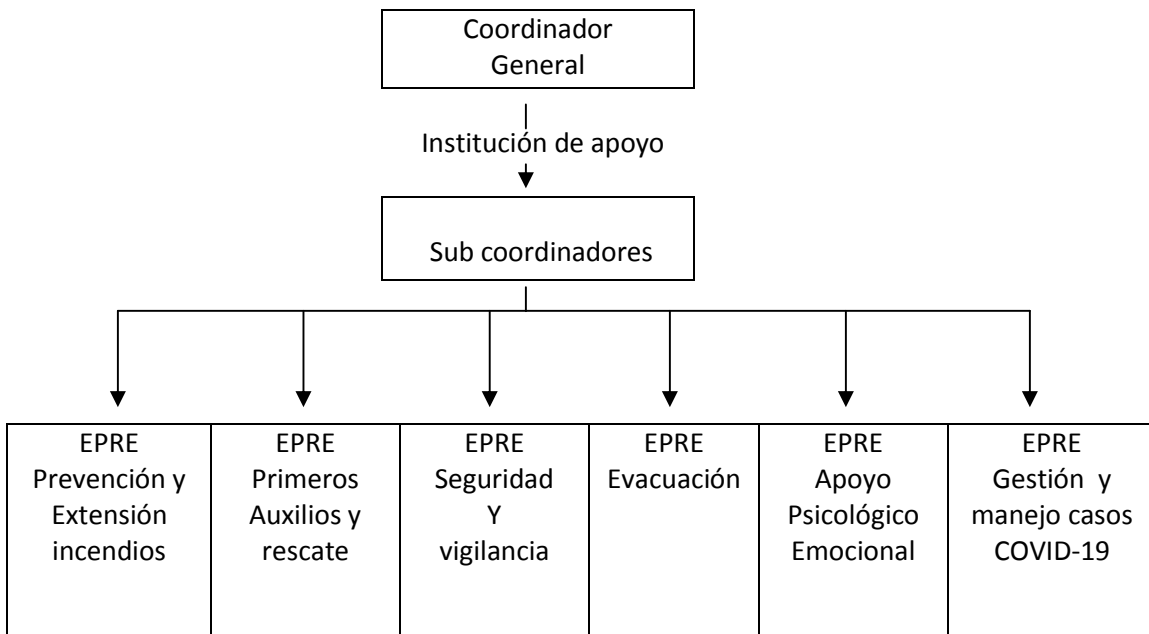
La cantidad de equipos *EPREE estará determinada por las necesidades y capacidades del centro escolar para nuestro efecto este comité posee cinco equipos que se cita a continuación:

- EPREE:
- 1.- prevención y extinción de incendios
 - 2.- Primeros auxilios y rescate
 - 3.- Seguridad y vigilancia
 - 4.- Evaluación
 - 5.- Apoyo psicológico-emocional
 - 6.- EPRE Gestión y manejo casos COVID-19

En este apartado se incluyen sus funciones antes, durante y después, los objetivos, actividades específicas y distintivos de cada uno de los coordinadores del grupo EPREE.

* EPREE: Equipo de prevención y respuesta específica de primeros auxilios y rescate.

2.1 Organigrama



2.2 Descripción

2.2.1 Coordinador General

Objetivos:

Activar el Plan de Emergencia Escolar y tomar las decisiones administrativas del Plan de Emergencia Escolar.

Actividad específica:

Informar a las autoridades pertinentes de todas las actividades que se realizan en el centro escolar en caso de una emergencia o un desastre.

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> * Coordinar las diferentes acciones con todas las instituciones que se encuentran en el sector, cuyos esfuerzos están dirigidos a resultados positivos ante una emergencia o desastre con la participación activa de la comunidad educativa. * Será responsable junto a los docentes, del diseño y ejecución del Plan de Emergencia Escolar. * Ejecutar las metas y estrategias del Plan de emergencia escolar. * Brindar información periódica a las autoridades correspondiente sobre la planificación para emergencia. * Gestionar la capacitación al personal que conforma la 	<ul style="list-style-type: none"> * Implementar el Plan de Emergencia Escolar para situaciones de emergencia. * Convocar al personal e instalar al puesto de mando, en el lugar mas adecuado. * Supervisar la ejecución del Plan en todas las áreas de la estructura organizativa para situaciones de emergencia. * Facilitar la transición a la rehabilitación de todas las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> * Brindará un informe general a las autoridades correspondiente y comunidad en general del resultado de todas las actividades realizadas haciendo una evaluación general de pérdidas humanas, daños materiales. * Gestionar el reestablecimiento de los servicios básicos para la unidad educativa. * Evaluar la efectividad del Plan de Emergencia Escolar. * Identificar las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades (FODA) de todas los EPREE (equipo de prevención y respuesta específica). * Adoptar las medidas correctivas necesarias para

<p>unidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Revisar el plan para emergencia por lo menos dos veces al año. * Mantener actualizado el registro de personas en la unidad escolar por grupos de edades y sexo en caso de desastre. * Coordinar la divulgación del plan de emergencia escolar. * Establecer una comunicación directa con los comités de emergencia local a fin de agilizar las acciones de coordinación para la preparación y la respuesta. 		<p>mejorar la capacidad de respuesta con base en la evaluación realizada.</p>
---	--	---

2.2.2 Subcoordinador (a) General

Objetivo:

Coordinar la forma de decisiones administrativas del Plan de Emergencia Escolar en ausencia del (la) coordinador (a) general.

Actividades específicas:

Informar al (la) coordinador (a) general y a las autoridades de todas las actividades que se realicen en el Centro Educativo después de una emergencia o un desastre y en caso de ausencia del (la) coordinador (a) general, asumirá la coordinación del comité de emergencia escolar.

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> * Convocar a los coordinadores de EPREE para elaborar un plan de capacitación por especialidades * Coordinar los simulacros y simulación con los coordinadores docentes y alumnos(as). * Verificar la disponibilidad de los recursos del Centro Escolar y el estado de los mismos para atender emergencias. * Programar y ejecutar simulaciones y simulacros en el centro educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar que los / las coordinadores /as desarrollen las actividades del Plan de Emergencia Escolar. * Facilitar todas las necesidades de operatividad ante un evento adverso. 	<ul style="list-style-type: none"> * Elaborar un informe de los recursos actuales. * Elaborar un informe de las necesidades para el establecimiento de las actividades educativas. * Elaborar un informe dirigido al coordinador general de todas las acciones llevadas a cabo durante el evento.

2.2.3 Funciones por Equipo de prevención y respuesta específica EPREE

A continuación, se detallan las funciones específicas antes, durante y después de todas los EPREE que componen el comité de emergencia escolar.

2.2.3.1 EPREE: Equipo de prevención y respuesta específica de primeros auxilios y rescate.

Objetivo:

Salvar vidas y brindar los primeros auxilios a las personas que lo necesitan.

Distintivo coordinador (a)

Distintivo de miembros

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> * Elaborar un plan de atención donde se brindará los primeros auxilios. * Coordinar la capacitación para los miembros del grupo. * Identificar el trabajo en equipo. * Obtener los recursos mínimos para las labores de primeros auxilios y rescate, así como en mantener un buen estado el grupo. * Ubicar los equipos como botiquín, camillas entre otros elementos en lugares estratégicos. * Realizar simulacros para probar y mantener actualizados los procedimientos de atención. * Realizar actividades lucrativas para la compra de medicamentos y camilla o material para elaborarlas. 	<ul style="list-style-type: none"> * Aplicar y dirigir plan de atención de heridas. * Trasladar a los lesionados a un lugar de atención de víctimas. * Será obligatorio llevar un control y ajuste de lesionados y si es necesario trasladar; registrar e informar al puesto de mando, el lugar al cual fueron trasladados. 	<ul style="list-style-type: none"> * Presentará un informe de las actividades realizadas al subcoordinador general. * Mantener el control de registro de todas las vidas atendidas. * Evaluar el plan de atención de heridas y las acciones realizadas. * Adaptar medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta. * Coordinar con el EPREE de seguridad y vigilancia la entrega de los niños heridos a los padres y madres.

Nota: Las actividades de rescate se limitarán a identificar los lugares donde hay atrapados y no a la extracción de las víctimas; serán los grupos especializados los que harán esta labor.

2.2.3.2 EPREE 2: Equipo de prevención y respuesta específica de evacuación.

Objetivo: evacuar a un lugar seguro a la comunidad educativa.

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> * Elaborar un Plan de evacuación del Centro Educativo para utilizar los recursos disponibles en una forma eficiente y oportuna. * Deberá identificar y señalar las metas más seguras para evacuar a la comunidad escolar en caso de una emergencia o desastre. * Deberá identificar las áreas más seguras dentro y fuera del centro escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> * Aplicar y dirigir la ejecución del Plan de Evacuación. * Dar la orden de evacuación (para la alarma). * Apoyar la evacuación de heridos al área de atención. * Ordenar, dirigir y agilizar la evacuación a las zonas de concentración o áreas seguras. * Llevar un control o listado de las personas evacuadas por aulas. 	<ul style="list-style-type: none"> * Presentará un informe de las actividades desarrolladas al subcoordinador general. * Evaluar el Plan de Evacuación y las acciones realizadas. * Identificar las FODAS. * Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta. * Coordinar con el equipo de vigilancia la entrega de los niños a sus padres o familiares.

<ul style="list-style-type: none"> * Coordinar la capacitación para los miembros del equipo. * Realizar simulacros para probar la efectividad del plan a realizar las correcciones necesarias. * Informar a la población estudiantil del Plan de evacuación y las medidas a seguir en caso de presentarse un evento que requiera la evacuación. * Organizar actividades de evacuación con los otros equipos y grupos de apoyo. * Coordinar con todos los docentes del centro escolar la reubicación de las mesas y sillas de las aulas para facilitar la evacuación. 	<ul style="list-style-type: none"> * Mantener informado al subcoordinador general sobre las acciones que realiza y los requerimientos que tuviera para la ejecución de sus tareas. 	
---	---	--

2.2.3.3 EPREE Prevención y extensión de incendios

Objetivos: Prevenir los incendios

Distintivo coordinador

Distintivo Miembros

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> * Coordinaran capacitación con el Cuerpo de Bomberos. * Identificar las cajas térmicas y señalar los sectores donde proporciona energía. * Identificar las instalaciones eléctricas donde se podría dar un corte circuito. * Dar a conocer a la comunidad escolar las zonas de alto riesgo. * Realizar medidas de mitigación en los lugares donde sean factibles. * Mantener vigilancia permanente en zonas de riesgo. * Hacer simulacros de identificación de conatos de incendios. 	<ul style="list-style-type: none"> * Alejar a los niños que están cerca del incidente. * Llamar al cuerpo de bomberos más cercano. * En la medida de sus posibilidades, aplicar método de extinción de incendio dependiendo del tipo de material que arde. * Si el incendio es de gran magnitud se evacuará la zona y se tomarán medidas preventivas para evitar la propagación del incendio. * Apoyaran a los bomberos en las labores que ellos despojan. * Si es necesario evacuar, coordinar con el equipo de evacuación. 	<ul style="list-style-type: none"> * Hará un reconocimiento del lugar para identificar perdidas materiales o humanas. * Elaborar un informe de lo sucedido al subcoordinado general. * Los miembros del equipo se reunirán con los bomberos para evaluar el trabajo realizado y reforzar conocimiento. * Mantener vigilancia permanente en las zonas identificada como riesgo.

2.2.3.4 EPREE: Seguridad y Vigilancia

Objetivos: Vigilar de forma constante el centro escolar.

Distintivo coordinador

Distintivo Coordinador

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> * Elaborar un plan de vigilancia. * Coordinar con la institución que colabora en prestar seguridad al centro escolar afectada por la emergencia o desastre (Carabineros de Chile). * Coordinar la capacitación para sus miembros. * Realizar simulacros para probar efectividad del Plan y ejecutar correcciones * Estar vigilante de posibles situaciones que pongan en riesgo al Centro Escolar. * Reunirse y pedir apoyo a padres y madres de familias para Integrar este equipo 	<ul style="list-style-type: none"> * Ayudar en la evacuación de la población estudiantil. * Implementar un estricto control de ingreso de personas particulares, así como de instituciones, organizaciones u otro grupo foráneo con el área o faena de emergencia desastre. * Mantener informado al subcoordinador sobre las acciones que realizar y en requerimiento que tuviera para la ejecución de sus tareas. * No permitirá por ningún motivo el ingreso al Centro Escolar de personas que no sean las que están atendiendo la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> * Levantará un informe del número de aulas dañadas. * Evaluar el Plan de Seguridad y Vigilancia y las acciones realizadas. * Identificar FODAS. * Adoptar medias correctas, precisarias para mejorar la capacidad de respuesta. * Coordinar con otros equipos EPREE la entrega de niños a su familia. * Hacer un informe al subcoordinador general.

2.2.3.5 EPREE: Apoyo Psicosocial

Objetivo: Dar a conocer a la comunidad escolar sobre que hacer en casos de eventos adversos para mantener la serenidad y la calma.

Distintivo coordinador

Distintivo de miembros

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> * Capacitación del equipo con personal técnico en el área. * Definir el área de atención a personas afectadas emocionalmente. * Prepara recursos necesarios para la atención de pacientes. * Realizar charlas educativas a toda la comunidad escolar. * Reunir a los miembros del equipo para realizar actividades que vayan encaminados a la recreación de los alumnos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Retirar de la zona de emergencia o desastre a los niños vulnerables y los que estén afectados emocionalmente. * Realizar dinámicas o actividades de orientación a los alumnos. * Orientar a los niños hacia las zonas de seguridad. * Dar palabras de alientos a los niños vulnerables. * Apoyar a los docentes de parvularia y primer ciclo básico. 	<ul style="list-style-type: none"> * Entregar a los padres los niños y explicar las reacciones durante el evento para que estén pendiente de posibles reacciones. * Dar seguimiento a los casos tratado durante la emergencia. * Remitir si es necesario a los jóvenes afectados a un especialista. * Hacer informe para el subcoordinador general. * Realizar ejercicios de relajación a los niños. * Hablar y compartir sentimientos con los miembros del grupo.

2.2.3.6 EPREE: EPRE Gestión y manejo casos COVID-19

Objetivo: Gestionar los posibles casos dentro de la comunidad educativa de COVID-19.

Distintivo coordinador

Distintivo de miembros

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> * Difundir medidas preventivas a los alumnos y funcionarios del establecimiento. * Definir las salas de aislamiento para los posibles casos COVID-19 y contactos estrechos. * Preparar la implementación del afectado en la sala de aislamiento. * Realizar charlas educativas a toda la comunidad escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> * Vigilar el cumplimiento de medidas para evitar contagios. * Realizar la trazabilidad de los contactos estrechos presentes en el área donde estuvo el afectado. * Orientar a los alumnos afectados hacia la zona más propicia para la espera de contactos estrechos. * Fomentar el uso e importancia de elementos de protección personal * Comunicar al personal especializado para la desinfección del área. 	<ul style="list-style-type: none"> * Entregar material informativo a los padres y apoderados sobre la actuación que existe frente a posibles casos de COVID-19. * Informar al apoderado de los síntomas, y la manera de actuar. * Mantener comunicación constante con la Autoridad Sanitaria para los lineamientos a seguir. * Cerrar el área afectada para la desinfección.

Capítulo III

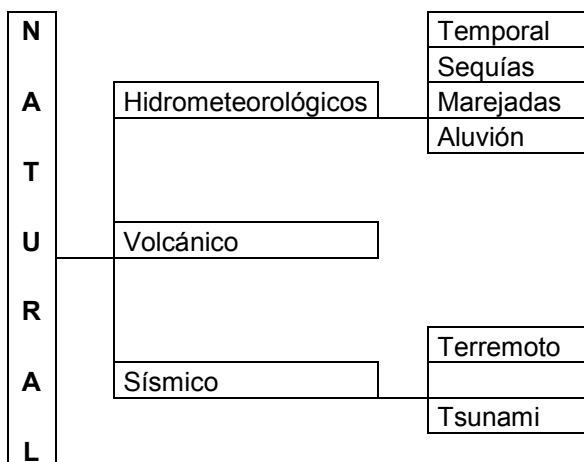
3.- Análisis de Riesgo:

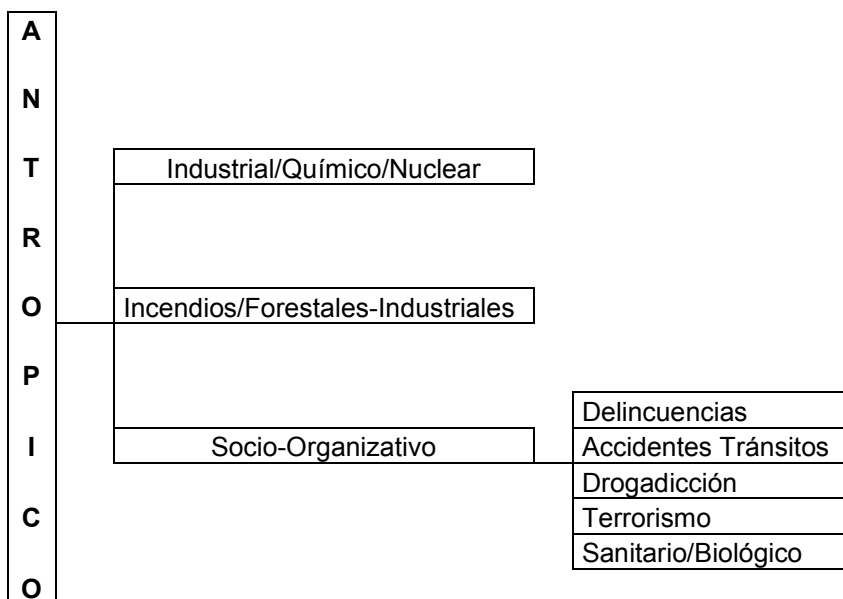
Los riesgos están relacionados con las emergencias hechas o fenómenos que pueden llegar a provocar daño.

Existen amenazas de origen natural, como las personas, inundaciones, tsunamis o maremotos, erupciones volcánicas, deslizamiento, aluviones, etc., y las amenazas, provocadas por el propio hombre ya sea intencionalmente o en forma involuntaria, como los accidentes de tránsito, incendios, accidentes eléctricos, químicos, industriales, defectos de infraestructuras o construcción, delincuencia, drogadicción, etc.

Variables de Riesgo

Origen de la amenaza





Para iniciar este proceso de identificación de amenazas que puedan detectar a la Comunidad Educativa se utiliza la Metodología AIDEP de Micro planificación de riesgos y de recursos. Precisamente como su nombre lo indica, el área, en este caso el Establecimiento, se divide imaginariamente en micro pequeños sectores a fin de estudiar con el máximo de detalle los riesgos y recursos que presenta.

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información como base diagnóstica para planificar la forma en que se irán abordando los problemas detectados. Esta información se estipula claramente en los planes con simbología por todos reconocidos (anexo)

* METODOLOGIA AIDEP: Micro Planificación de Riesgos y de recursos

3.1 Metodología AIDEP

I Análisis Histórico

En el año 1960, la región de los lagos, sufrió el Terremoto de mayor intensidad registrado en el mundo hasta ahora, con un registro de 9.5 de magnitud en la escala de Richter, con epicentro en las cercanías de la ciudad de Valdivia. Este terremoto y un maremoto que trajo efectos fatales a las costas de la ciudad de Ancud, provocando un sinnúmero de pérdidas humanas y materiales.

En la postrimería del mes de febrero del año en curso, otro terremoto sacudió nuestra larga y estrecha faja de tierra con una magnitud de 8.8 en la escala de Richter (fuentes: NOAS E.E.U.U)

Este sismo provocó pérdidas humanas y materiales significativas en especial a las regiones sexta, séptima y octava. Sin embargo, si bien el epicentro fue relativamente lejano, hasta la fecha (marzo 2010) las réplicas han seguido provocando temor y ansiedad a los habitantes de nuestra comuna.

Investigación en Terreno

Identificación de riesgos del Colegio Seminario Conciliar de Ancud

a) Identificación de riesgos

Las amenazas que se identificaron fueron:

Amenazas	Categoría prioridad
Sismos	2
Incendios	1
Maremotos (tsunami)	3
Biológico COVID-19	1

Interpretación de los riesgos

Amenazas	Vulnerabilidad	Efectos
Sismos	<ul style="list-style-type: none"> * Escaleras de edificios e. media colgante. * Pasillos de ed. Media en altura * Sección antigua establecimiento 	<ul style="list-style-type: none"> * Daño infraestructura * Dificultad para laborar evacuación. * Interrupción del año
Incendios	<ul style="list-style-type: none"> * En el salón de biblioteca se guardan materiales que podrían incendiarse. Cocina del comedor de ed. Media y básica funcionan a gas. * Sección antigua del establecimiento construido con material ligero. 	<ul style="list-style-type: none"> * Víctimas por incendios. * Recursos para la atención de víctimas. * Daños a la salud por el evento * Pérdidas económicas por daño en el establecimiento. * Interrupción del año lectivo. * Suspensión total o parcial del servicio eléctrico.
Maremoto (Tsunami)	<ul style="list-style-type: none"> * Baja vulnerabilidad por encontrarse a más de cien metros sobre el nivel del mar. * Zona segura establecida por Carta de inundación por tsunami del Servicio Hidrográfico y Oceánico de la Armada SHOA (anexo). 	<ul style="list-style-type: none"> * Daño infraestructura * Dificultad para laborar evacuación. * Interrupción del año
Biológico COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> * Aglomeraciones al ingreso del establecimiento. * Mal uso de elementos de protección personal (mascarilla). * Mantener el distanciamiento social de mínimo 1 metro. * Higiene de manos constante. 	<ul style="list-style-type: none"> * Brote de contagios entre la comunidad educativa, afectando tanto a alumnos, funcionarios y apoderados. * Interrupción del año lectivo, por cierre parcial o total del establecimiento. * Daños a la salud de leves a crónicos.

Capítulo IV

4.- Estrategia de respuesta

4.1 Introducción:

A partir del diagnóstico de la realidad y la priorización de los problemas detectados, se procede a desasar el programa o Plan de Emergencia Específica del Establecimiento (de Coordinación Operativa de Respuesta) utilizando para este efecto, la metodología ACCDER.

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos d emergencia (a contingencia), establecido en el Plan Nacional de Protección Civil, D.S. del Interior N° 156- 12/02/2002 www.onemi.cl

4.2 Objetivos

Brindar una respuesta inmediata, adecuada y efectiva al momento de ocurrir un evento adverso.

4.3 Propósito

El propósito de estas estrategias está orientado a la reducción de los efectos adversos de los eventos de emergencia, estableciendo -de manera pronta y oportuna-, los mecanismos de alerta y alarmas en todo el establecimiento. Con el fin de reducir al mínimo el posible número de accidentados y evitando la pérdida de vidas humanas y disminuir los daños materiales

4.4 Tipos de Emergencias

Existen dos tipos de emergencias:

- a.- Las previsible son las emergencias que nos permiten organizar
- b.-Las no previsible son cuando el evento se realiza sin ningún aviso.

4.4.1 Emergencia Previsible

Cuando la emergencia es previsible se usan los siguientes mecanismos para el uso de las acciones:

- a.- Se conoce de la emergencia por los medios de comunicación, teléfono, radio, etc.
- b.- Con base a la identificación de riesgos se determinan las zonas que podrían ser mayormente afectada del centro educativo.
- c.- El Rector(a) del centro educativo, convocara a reuniones de preparación al comité de emergencia.
- d.- Los coordinadores y miembros de los equipos de prevención y respuesta especifican EPREE, informaran al resto de la comunidad escolar sobre los hechos.
- e.- El director del Centro Educativo se responsabilizará de la realización permanente de simulación y simulacros con la comunidad educativa.

4.4.2 Emergencia no Previsible

Se establece de la siguiente manera:

- a.- El sistema de alarma no tendrá que ser activado necesariamente ya que el evento tendrá implícita la activación.
- b.- Cada equipo EPREE activara su mecanismo de respuesta inmediatamente.

4.5 Alerta y Alarma

Definiciones

La Alerta: es un estado de vigilancia y atención. Indicara mantenerse atento. El plan Nacional de protección civil establece tres grados de alerta: Temprana (verde); amarilla y roja según la se severidad del evento que se alerta o bien, cuando un evento ya en proceso, amenaza con crear en extensión y/o severidad.

La alarma: es la señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inmediata o que ya esta ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.

Alerta interna: es la que proporcionan personas de la organización, empresa o comuna.

Alerta externa: es la que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad laboral.

Mecanismo de Alarma para eventos previsible

Para el Centro Educacional Seminario Seminario Conciliar, regirá el mecanismo establecido por el Plan de emergencia comunal (técnica toque de campana breve en tiempos y con celeridad) los cuales serán activados por la persona que perciba más prontamente el evento adverso.

Alerta Verde: (alerta temprana) cuando las expectativas de un fenómeno permitan prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la comunidad escolar.

Acciones a seguir: conciencia a la comunidad educativa sobre los posibles riesgos, prepara zonas de evacuación y recolectar toda la información posible del evento y mantener informado a la comunidad educativa.

Alerta Amarilla: cuando la tendencia ascendente del desarrollo de un evento implica situaciones inminentes de riesgo para la comunidad escolar. Este se dará cuando un evento sea de apareamiento lento y se hará una reunión para comunicarlo como está la situación y estos a su vez lo transmitirán a sus alumnos sobre acciones a ejecutar en caso de emergencia, despejar metas de evacuación, reunir continuamente al comité de emergencia escolar para discutir información del evento.

Alerta Roja: cuando el fenómeno ha impactado el centro escolar presentando efectos adversos en los bienes, en línea vital y en la comunidad escolar.

Código: activación sistema alarmas sonoras

Acciones a seguir: ejecutar las actividades de respuesta y los mecanismos de alerta y simulacros de alarma, serán activados por el coordinador general cuando la emergencia lo permita, en caso de eventos con aparición súbita la alarma será activada por quien perciba primero la magnitud del mismo.

4.5.1 Mecanismo de Alarma para el Centro Educativo

Se establece el sonido de campana como mecanismo de alarma par los siguientes estados de alerta:

Números de toque de Campana	Alerta
Un toque	Verde (preventivo)
Dos toques	Amarilla
Activación sistema alarmas sonoras	Roja

4.5.2 Puesto de Mando

Definiciones: Puesto de reunión del Comité de Emergencia Escolar, para la toma de decisiones en caso de un emergencia o desastre.

Ubicación:

4.5.3 Cuadro de Zona Seguridad del Centro Escolar

Si el centro escolar es afectado por cualquier evento, después de activarse la alarma todos los alumnos, evacuaran hacia las zonas de seguridad previamente establecidas y señalizadas las cuales son:

Zona 1	Hall Central, Fotocopiadora, Inspectoría General, Oficina Administración, Contabilidad, Portería Ens. Media, Baños Alumnos damas- varones, Salas 33 – 12 – 11.
Zona 2	Ens. Media Curso 1º C Sala Pastoral, Taller Párvulos y Enfermería, Sala de Música básica y media. Salas: 36-37-38-39-40-41-42-43 y Inspectoría Media. Taller de Electricidad, Acuícola, Enlace Enseñanza Media, Sala Multiuso y Laboratorio, Comedor Enseñanza Media y Cocina.
Zona 3	Biblioteca, sala Diferencial, Gimnasio San José, Camarines damas y varones, 5º A, 5ºB, 6ºA, Inspectoría segundo ciclo, 6º B, 7º A, 7º B, 8º A, 8º B y Gimnasio Justo Donoso.
Zona 4	Comedor Ens. Básica y cocina, 1º A, 1º B, 2º A, 2º B 3º A, 3º B, 4º A, 4º B, sala Enlace Ens. Básica, Insp, Primer Ciclo y Aula de Temática.
Zona 5	Pre-Básica: Pre-Kinder, Kinder.
Zona 6	Rectoría, secretaria, Portería Ens. Básica, Atención de apoderados, Oficinas de Segundo Piso, sala Profesores y Cocina.
Zona 7	Salas 9-10-16-17-34-35. Salida de emergencia Taller de Gastronomía.

4.5.4 Mecanismo de activación y desactivación del comité de emergencia escolar.

Responsable: Coordinador General

Acciones:

1.- Suenan las alarmas y se activa el grupo de evacuación de cada aula y evacuar hacia la zona segura.

2.- El comité de emergencia escolar se reúne en el puesto de mando para determinar las acciones a seguir.

3.- Se activan todos los grupos EPREE para dar respuesta cuando el comité de emergencia lo designe.

4.- Después de que todos los alumnos y docentes están fuera de peligro el coordinador general desactivará el comité de emergencia escolar.

EJERCITACION PLAN DE EMERGENCIA (SIMULACRO)

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar calidad del cumplimiento coordinado de la evaluación.

OBJETIVO ESPECIFICO

Evaluar la participación de los distintos estamentos que componen la Unidad Educativa en relación al cumplimiento cabal del simulacro aplicado.

ATENCION:

No se abarcará todo en este primer simulacro. Los ejercicios se irán desarrollando paulatinamente en el tiempo, durante el año, de manera sencilla, para incorporar cada vez más elementos técnicos y humanos.

SIMULACRO

Ejercicio práctico en terreno, con movimiento físico de personas y recursos, durante el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario real de crisis.

Hora de simulacro (A definir)

Se iniciará el plan de evacuación con el toque sostenido de una bocina, durante 20 segundos, dando lugar al inicio del simulacro.

Finalización del simulacro de evacuación (A definir)

Las pautas de evaluación serán recibidas por el sub-coordinador general, las que serán socializadas en una reunión futura cercana.

COORDINADOR GENERAL

- Ordena al personal de turno o activa personalmente la sirena de alarma.
- Realiza las coordinaciones con las entidades de apoyo, tales como: **Carabineros, Bomberos, Hospital** para la evacuación de heridos y auxilios necesarios en caso que se presenten.
- Cita a reuniones periódicas para revisar cómo se están cumpliendo las tareas de prevención.

SUB-COORDINADOR GENERAL DEL PLAN

Él o ella asumirán el mando del personal y tomará las siguientes medidas:

- Informa inmediatamente al subcoordinador de emergencia
- Organiza y dispone de manera ordenada la salida del personal de las instalaciones de acuerdo a lo que indica los lugares de reunión (zona de seguridad) en caso de terremoto, incendio y otras calamidades.
- Distribuye el personal de apoyo (EPREE), a fin de controlar el pánico en las diferentes áreas del colegio, indicándoles los diferentes sitios de evacuación.
- Dispone que los coordinadores de áreas y equipos EPREE se ubiquen en los lugares para prestar auxilio al personal que se encuentre dentro del establecimiento.
- Ordena y dispone los vehículos que se encuentran en las instalaciones para auxilio de los heridos y todos los equipos necesarios para la emergencia.

SUPERVISORES DE AREAS

Zona	Supervisores de Áreas	Color
Zona 1	Alondra Vidal	Verde
Zona 2	Claudio Ampuero	Verde
Zona 3	Facundo Mercado	Verde
Zona 4	Max Chandía	Verde
Zona 5	Sara Hernández	Verde
Zona 6	Erika Sanhueza	Verde
Zona 7	Úrsula Villegas	Verde

Los supervisores de áreas realizan las siguientes funciones:

- Supervisan y controlan el cumplimiento del plan de emergencia de acuerdo al evento que se presente.
- Deberán verificar la salida de todos los alumnos y funcionarios de su sector.
- Recogerán información de los docentes, sobre el estado de salud del grupo a su cargo. Llenarán un registro de salud.
- Ordenan la elaboración del inventario después de presentado el siniestro, con el fin de constatar el estado en que se encuentran los elementos evacuados y cuantificar las pérdidas.
- Deberá informar los daños de su área, por radio, al subcoordinador general.

Observación: Cada docente deberá evacuar la sala de clases, **llevando consigo el libro de curso**, el que debe incluir la lista de curso y la asistencia diaria.

Capítulo V

5.1 Protocolos de Actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

5.1.1. ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA DE CASO DE COVID-19.

Afecta de distintas maneras en función de cada persona. La mayoría de los individuos que se contagian presentan síntomas de intensidad leve o moderada, y se recuperan sin necesidad de apoyo médico, en otros casos pueden presentar síntomas de mayor gravedad los cuales requieren de hospitalización.

SÍNTOMAS COVID-19

- a) Los síntomas más habituales o LEVES son los siguientes:
- ✓ Fiebre (hasta 38°C).
 - ✓ Tos seca.
 - ✓ Cansancio.
- b) Otros síntomas menos comunes o LEVES son los siguientes:
- ✓ Molestias y dolores.
 - ✓ Dolor de garganta.
 - ✓ Diarrea.
 - ✓ Conjuntivitis.
 - ✓ Dolor de cabeza.
- c) Los síntomas GRAVES son los siguientes:
- ✓ Fiebre sobre 38°C.
 - ✓ Dificultad para respirar o sensación de falta de aire.
 - ✓ Dolor o presión en el pecho.
 - ✓ Incapacidad para hablar o moverse.
 - ✓ Pérdida del sentido del olfato o del gusto.
 - ✓ Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies.

5.1.2. PROCEDIMIENTOS CON ESTUDIANTES

Si durante el transcurso de la jornada escolar, algún estudiante presentara síntomas atribuibles a posible COVID-19 se procederá de la siguiente manera:

- Se verificarán síntomas y se realizará el control respectivo en sala de enfermería.
- Será derivado a la sala de aislamiento por sospecha de COVID-19, ubicada en portería de básica.

1. EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS LEVES: Se llamará a su apoderado para posterior retiro del establecimiento. La estudiante podrá hacer reingreso al colegio previa presentación de certificado médico que indique COVID-19 negativo.

2. EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS GRAVES: Se llamará SAMU (131) y posteriormente al apoderado para informar el procedimiento a seguir con la estudiante.

Si se confirma COVID-19 POSITIVO, se actuará de acuerdo al Anexo 3: Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales de las orientaciones Paso a Paso.

A su vez se informará inmediatamente al servicio de salud de la provincia de Chiloé (de Salud los Lagos)

5.1.3. PRODECIMIENTOS CON FUNCIONARIOS

Si durante el transcurso de la jornada escolar, manifestara síntomas atribuibles a posible COVID-19 se procederá de la siguiente manera:

*Será derivado a la sala de enfermería para sospecha de COVID-19, en donde se verificarán síntomas y se realizará control.

*EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS LEVES O SÍNTOMAS GRAVES: Será derivado a la ACHS para descartar o confirmar la presencia de COVID-19.

*Si se confirma COVID-19 POSITIVO, se actuará de acuerdo con el criterio Anexo 3: Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales de las orientaciones Paso a Paso. A su vez se informará inmediatamente al servicio de salud de la provincia de Chiloé.

5.1.4. ACTUACIÓN FRENTE CASOS CONFIRMADOS

TIPO DE RIESGO:

1. SI UN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA TIENE UN FAMILIAR DIRECTO CON CASO CONFIRMADO DE COVID-19

- Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta.

2. SI UN ESTUDIANTE CONFIRMA CASO DE COVID-19, HABIENDO ASISTIDO AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

- El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades

3. SI SE CONFIRMAN DOS O MÁS CASOS DE ESTUDIANTES CON COVID-19, HABIENDO ASISTIDO AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

- Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.

- En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.
- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

4. SI UN DOCENTE, ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN O MIEMBRO DEL EQUIPO DIRECTIVO ES COVID- 19 (+) CONFIRMADO.

- Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.
- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades

5. DETERMINACIÓN DE CONTACTO ESTRECHO.

Adicionalmente a la información al SERVICIO DE SALUD DE CHILOÉ de la existencia de un caso positivo en el establecimiento, se realizará en estudio de CONTACTO ESTRECHO y se confeccionará un listado el cual será enviado AL SERVICIO DE SALUD DE CHILOÉ.

CRITERIOS PARA CONSIDERAR A UNA PERSONA EN SITUACIÓN DE “CONTACTO ESTRECHO”

Tras una nueva resolución del Ministerio de Salud se señalan nuevas consideraciones para establecer la calificación de “contacto estrecho”.

De esta forma, se indica que se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR.

En ambas situaciones mencionadas, para calificar el contacto como estrecho, se deberá cumplir además alguna de las siguientes circunstancias:

1. Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
2. Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, sin mascarilla, en lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros.
3. Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado, sin mascarilla, a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado.
4. Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hoteles, residencias, entre otros.

6. CUARENTENA

Las personas que se hayan realizado el test PCR para determinar la presencia de la enfermedad señalada, deben cumplir una cuarentena hasta que les sea notificado el resultado.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, las personas que hayan sido caracterizadas como contacto estrecho o caso probable deberán cumplir con la cuarentena de 14 días, aunque su resultado del test PCR para SARS-Cov-2 sea negativo.

Otras funciones

ACTIVIDAD	ENCARGADO
Control portón principal	Angel Ulloa/Pablo Almonacid/Inspector disponible
Control portón pre-básica	Sandra Cárdenas /Inspector disponible
Corte de Luz	Carlos Ojeda / Jorge Pérez
Computadores	
Educación Básica	Consuelo Santana
Educación Media	Jaime Barría
Laboratorio	Docente de turno
Comedor-cocina Media	Manuela Ulloa
Comedor-cocina Básica	Edith Soto
Primeros Auxilios	Deysi Muñoz – Andrea Rojas

Recomendaciones específicas

- Mantenga permanentemente las puertas abiertas o ajustadas y libre de obstáculos.
- Vaya inmediatamente al sitio asignado.
- El supervisor de área debe permanecer en su área.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR 2021

Rector : Ricardo Oyarzo Sandoval

Coordinador Repres. Conv. Escolar : Roswita Lucic Figueroa

Repres. Profesores : Alejandro Núñez

Repres. Centro de Alumnos : Sergio Vargas

Repres. Asist. De la Educación : Hernán Pérez

Repres. Comité Paritario : Macarena Molina

Repres. Centro General de Padres : Patricio Paredes

ANCUD, Marzo 2021.-